

SUSTAINABLE DEVELOPMENT PERSPECTIVES OF THE  
FOREST SECTOR IN VENEZUELA

Omar Carrero Niño

SUMMARY

The present work shows in a brief way, forest production potential of the country, emphasising that Venezuela counts on some 30 million hectares of natural forest, from which, 15 million hectares have approximately been under for permanent forest production.

Likewise, it has been made reference to forest reserves and small forest, products supply and applied policy in the last years and a proposal set is presented as basic strategies to strengthen sustainable development of the forest sector, among them, a possibility to export forest products by taking into account policies in the light of a development model consolidation considered.

Key Words: Sustainable development, forest sector, forest plantations, forest products, forest reserves, forest products exportation.

## **1. POTENCIALIDAD FORESTAL DEL PAIS.**

Venezuela posee unos 30 millones de hectáreas de bosque natural productor, de los cuales aproximadamente 15 millones de hectáreas han sido decretadas para la producción forestal permanente en forma sustentable, como Reservas Forestales, Lotes Boscosos y Areas Boscosas Bajo Protección. Actualmente, el país dispone de unos tres millones de hectáreas incorporadas a Planes de Manejo Forestal.

Por otro lado, se dispone de unas 500 mil hectáreas plantadas de pino caribe, estando buena parte de ellas en edad de aprovechamiento

Lo anteriormente expuesto demuestra el alto potencial maderero con que cuenta el país, el cual puede realmente contribuir a generar el desarrollo sustentable si se establecen políticas claras de producción, protección, industrialización y exportación.

## **2. EL MANEJO DE RESERVAS FORESTALES Y LOTES BOSCOSOS.**

En 1970 el Estado Venezolano dió inicio a la política de concesiones en reservas forestales para el manejo racional de recursos boscosos. La experiencia acumulada en estos años, tanto para el sector público, como para el privado, constituye una ventaja en el mundo tropical, que el país debe aprovechar para penetrar mercados internacionales

cada vez más exigentes en sus demandas de que las maderas comercializadas provengan de bosques manejados. Esta política de concesiones tiene su basamento legal en la Ley Forestal de Suelos y de Aguas y su Reglamento. Actualmente existen unas 25 industrias incorporadas a concesiones forestales a largo plazo, las cuales aportan aproximadamente el 40% de la producción maderera del bosque natural y representan una oferta de 250.000 m<sup>3</sup>/año (con posibilidad real de incrementarse a 400.000 m<sup>3</sup>/año, al firmarse los seis contratos administrativos pendientes desde 1990).

### 3.- LAS PLANTACIONES FORESTALES.

Durante los últimos 25 años, luego de una serie de ensayos, por parte del Ministerio de Agricultura y Cría y de la Universidad de Los Andes, se dió inicio a proyecto de plantaciones forestales, la gran mayoría con fines industriales y en menor escala con fines de protección de suelos y aguas y fines múltiples. Es así como hoy día se dispone de unos 550.000 hectáreas plantadas principalmente en el sur de los Estados Monagas y Anzoátegui, en reservas forestales manejadas y menor proporción en los Estados Cojedes, Portuguesa y Lara. De éstas aproximadamente el 91% corresponde a pino caribe; el 3% a Teca; 1% a Eucalito; y el 5% a especies autóctonas (cedro, caoba, saqui-saqui, mijao, murefílo, algarrobo, carapa, entre otras); plantadas estas últimas tanto en reservas forestales y lotes boscosos como fuera de ellas.

Estas plantaciones han sido realizadas principalmente por el Estado venezolano, a través de CVG-PROFORCA, MARNR (SEFORVEN y el Servicio Autónomo de Cuencas), CONARE, ULA y empresas que manejan bosques, entre otras. Sin embargo, recientemente en el sector privado se han venido incorporando y adelantando algunos proyectos de gran importancia, principalmente para la producción de materia prima, para la industria de la pulpa, cartón y papel. Este retraso tiene su explicación en la inexistencia todavía de una estrategia de estímulos financieros y de tierras para el establecimiento de plantaciones forestales por particulares.

#### 4. EL CONSUMO APARENTE DE PRODUCTOS FORESTALES PARA LA INDUSTRIA MECANICA DE LA MADERA.

Durante el período 1980 - 1993, el consumo aparente de madera pasó de 585.317 m<sup>3</sup> a 830.636 m<sup>3</sup> anuales. A partir de 1991 es notable el incremento en aproximadamente 150.000 m<sup>3</sup>, explicado principalmente por el aumento de la producción proveniente de reservas forestales y de las plantaciones de pino caribe. Esta tendencia continuará y, por lo tanto, se prevé que existirá una oferta interna disponible para la exportación. Esto se puede apreciar en el Cuadro N° 1, al observar el incremento de las exportaciones en los últimos tres años: pasando de 121 m<sup>3</sup> en 1980 a 2.992 m<sup>3</sup> en 1991 y un estimado de unos 29.000 m<sup>3</sup> en 1993.

La producción nacional en los últimos cuatro años ha aportado en promedio el 92,7 %, las importaciones el 8,4% y las exportaciones el 1,1% del consumo aparente (ver Cuadro N° 1).

### CUADRO N° 1

#### EL CONSUMO APARENTE DE PRODUCTOS FORESTALES PARA LA INDUSTRIA MECANICA DE LA MADERA (M3 Of.)

AÑO	PRODUCCION NACIONAL	%	IMPOR-TACION	%	EXPORTACION	%	CONSUMO APARENTE
1980	225.531	38.72	356.907	61.29	121	0.02	582.317
1985	378.895	81.73	86.108	18.57	1.463	0.31	463.539
1990*	571.950	99.57	3.720	0.64	1.300	0.22	574.370
1991*	638.120	90.15	72.670	10.26	2.992	0.42	707.799
1992*	764.825	87.20	114.752	13.08	2.440	0.28	877.137
1993*	780.198	93.90	79.817	9.60	29.379	3.50	830.636

Fuente; Anuario Estadístico Forestal 1991 - 1992 - SEFORVEN - MARNR

\* Incluye la Producción de Pino caribe.

Por otra parte, se puede apreciar que la producción de pino caribe se ha venido incorporando al mercado nacional desde 1990, llegando a aportar 60.000 m<sup>3</sup>

oficiales en 1990 y 150.000 m<sup>3</sup> oficiales en 1993, lo que representa aproximadamente el 10,5% y 18% respectivamente, del consumo aparente; siendo su tendencia a seguir incrementándose.

Con respecto a la producción proveniente de reservas forestales, éstas aportaron en 1993 el 39% de la producción proveniente del bosque natural y su tendencia es a incrementarse también (ver Cuadro N° 2).

**CUADRO N° 2**  
**PRODUCCION DE MADERA DEL BOSQUE NATURAL**  
**(M3 Of.)**

ANO	PERMISOS ANUALES Y DEFORESTADOS	%	MANEJO FORESTAL	%	PRODUCCION TOTAL
1980	167.738	74.40	57.791	25.60	225.531
1985	201.785	53.30	177.110	46.70	378.895
1990	281.263	55.00	230.412	45.00	511.676
1991	319.968	61.50	200.383	38.50	520.352
1992	379.744	60.40	249.214	39.60	628.958
1993	384.669	61.00	245.528	39.00	63.198

Fuente; Anuario Estadístico Forestal 1991 - 1992 - SEFORVEN - MARNR.

Sin embargo, del mismo Cuadro N° 2 se aprecia el rol que juega la producción proveniente de permisos anuales, talas y deforestaciones con fines agropecuarios, los cuales han venido aportando más del 60% de la producción proveniente del bosque natural, con el agravante que esta producción no garantiza la perpetuidad del recurso bosque, sino que tarde o temprano estas áreas se agotarán y pasarán a formar parte del uso agropecuario o áreas sobre-explotadas y abandonadas, es decir, degradadas ambientalmente.

Ante esta situación, es perentorio establecer una estrategia para reorientar y transformar esta realidad en proyectos sustentables. Tal vez, la vía sea el manejo agroforestal y proyectos de plantaciones forestales con fines integrales; con especies de alto valor económico y alta demanda, como: teca, eucalipto, bambú, ratán, balso, apamate, saqui-saqui y pardillo, entre otras. Estas especies aportarán materia prima para productos elaborados y semielaborados (actualmente de alta demanda) y muchos importados, tales como: carbón vegetal, muebles y casas prefabricadas a base de madera, etc.

## **5. DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCION FORESTAL.**

La producción sustentable del sub-sector forestal presenta una extraordinaria posibilidad de contribuir al desarrollo económico y social del país. La política que se adelanta desde hace unos 25 años y que hoy día cuenta con unos 3

millones de hectáreas de bosque natural incorporadas al manejo racional y unas 550.000 ha de plantaciones forestales, representa una de las ejecutorias de mayor importancia en el mundo tropical y referencia común de organismos internacionales vinculados de uso y destino de los bosques, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Desde el punto de vista económico, este modelo está en un momento estelar. Las plantaciones forestales del oriente del país están en condiciones de producir unos 3 millones de metros cúbicos anuales; y se estima que en el año 2.005 se ubique en 5 millones de m<sup>3</sup>/año. Por otra parte, la producción del bosque natural puede ubicarse en unos 950.000 m<sup>3</sup>/año. Asimismo, se puede asumir que la industria papelera llegará al autoabastecimiento hacia el año 2.000, generando un ahorro de divisas al dejar de importarse más de 558 mil toneladas métricas por año de pulpa, fibras reciclables, papeles y cartones.

Con respecto al sector maderero (industria del aserrío y tableros contraenchapado y aglomerado), Venezuela tiene la ventaja de lograr el total autoabastecimiento y la posibilidad real de exportar unos 250.000 m<sup>3</sup>/año y más, si se mejora la eficiencia industrial, incorporando un mayor número de especies al mercado.

Este desarrollo planificado y coherente con las políticas internacionales aprobadas en Río de Janeiro en junio de 1992 durante la Cumbre de la Tierra, no se debe detener. El mismo constituye un modelo sustentable que se inició a

finales de la década de los sesenta y que el gobierno nacional haría bien en fortalecer y consolidar.

## 6. CONCLUSIONES.

1. Venezuela dispone de un gran potencial forestal; está manejando actualmente unos 3 millones de hectáreas de bosque tropical y cuenta con más de 500.000 ha de plantaciones forestales, lo cual le da ventajas apreciables dentro del contexto del desarrollo sustentable y de la política global ambiental.
2. Nuestro país es uno de los primeros países tropicales incorporados al desarrollo sustentable de sus recursos forestales y, en las negociaciones internacionales, puede hacer valer esta condición, tanto a nivel regional como mundial.
3. El desarrollo forestal venezolano, a pesar de las dificultades de financiamiento y de los cambios en la conducción de su política, se encuentra en el mejor momento de su historia ya que se estima que antes del año 2.000, se haya quintuplicado su aporte al Producto Interno Bruto, (PTB) y de país importador, pase a país exportador, tanto en madera como en pulpa y papel.
4. No obstante las ventajas en su potencial y la política forestal seguida durante los últimos 25 años, subsiste

cierta inseguridad en materia jurídica que el Estado Venezolano debe superar, reduciendo la discrecionalidad en la interpretación y aplicación de la Legislación Ambiental.

5. A pesar de existir una política y sistema de estímulos para plantaciones forestales, se requiere adelantar acciones administrativas y mecanismos ágiles, que permitan alcanzar los objetivos que prevalecieron en esta normativa y la política de fomento de plantaciones forestales.

#### En resumen:

Se requiere eliminar los vacíos existentes en materia de política y legislación forestal, para lograr generar confianza en la inversión y buscar mecanismos para reorientar la producción que aún subsiste en forma no sustentable, hacia proyectos con visión conservacionista y propender a tener una oferta maderable que garantice la satisfacción la demanda interna y tener un excedente exportable en cantidad y calidad. Con esta estrategia se logrará consolidar la producción y mantener los precios de los productos manufacturados accesibles a los consumidores finales.

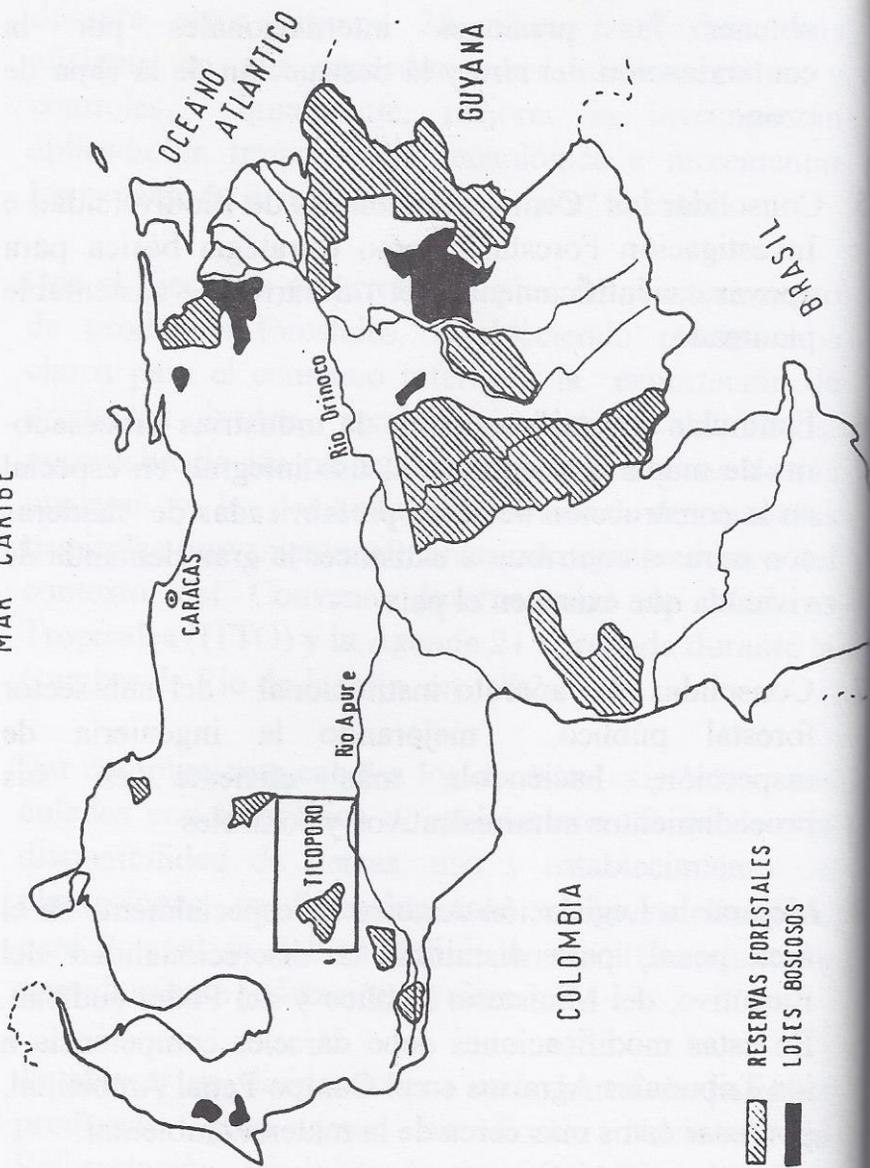
## RECOMENDACIONES.

1. Consolidar la política de manejo de bosques naturales, incorporándole las mejoras que la experiencia ha dado durante estos últimos 25 años, haciéndola más eficiente en sus procedimientos administrativos y controles. Igualmente, mejorar la investigación aplicada, la transferencia tecnológica e incrementar los canales de divulgación y extensión forestal.
2. Que el Ejecutivo desarrolle un plan de abastecimiento de productos forestales, estableciendo mecanismos claros para el consumo interno y la exportación de productos brutos, semi-elaborados y elaborados, aprovechando las potencialidades tecnológicas de las maderas y la demanda internacional de maderas tropicales provenientes de áreas manejadas dentro del contexto del Convenio Internacional de Maderas Tropicales (ITTO) y la Agenda 21 aprobada durante la Cumbre de Río de Janeiro, en 1992.
3. Dar cumplimiento cabal a los decretos existentes, vinculados con la política de plantaciones forestales, la disponibilidad de tierras, uso y establecimiento de plantaciones, su financiamiento e industrialización, para la cual se deberá definir una política clara de arrendamiento y dotación de tierras.
5. Establecer un dividendo por cada barril de petróleo producido, para crear un Fondo Nacional de Reforestación, administrado por CONARE y PDVSA

y destinado a establecer plantaciones para contrarrestar la contaminación que genera el uso de petróleo del cual, Venezuela es principal productor y exportador, constituyendo esta acción una política que la industria petrolera nacional debe adelantar para obtener las presiones internacionales por la contaminación del aire y la destrucción de la capa de ozono.

5. Consolidar los "Centros Regionales de Biodiversidad e Investigación Forestal", como estrategia básica para apoyar científicamente el desarrollo sustentable planteado.
6. Estimular el establecimiento de industrias procesadoras de madera, orientadas al uso integral; en especial en la construcción de casas prefabricadas de maderas con miras a contribuir a satisfacer la gran demanda de vivienda que existe en el país.
7. Consolidar el aparato institucional del sub-sector forestal público, mejorando la ingeniería de inspección, haciéndola más eficiente en sus procedimientos administrativos y controles.
8. Mejorar la Legislación Ambiental, especialmente en el área penal, para disminuir la discrecionalidad del Ejecutivo, del Ministerio Público y del Poder Judicial. En estas modificaciones debe dárseles competencia a los Tribunales Agrarios en el Campo Penal Ambiental, por estar éstos más cerca de la materia ambiental.

MAR CARIBE



OCEANO ATLANTICO

GUYANA

BRASIL

Rio Orinoco

Rio Apure

CARACAS

TICOPORO

COLOMBIA

RESERVAS FORESTALES  
LOTES BOSCOSOS



## BIBLIOGRAFIA

1. AGUILAR M. GERARDO. INFLUENCIA DE LA LEY PENAL DEL AMBIENTE Y DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN LAS DECISIONES DE INVERSION PRIVADA Y EN EL MANEJO FORESTAL. UCAB. Tesis de grado 1994.
2. APROPACA. Anuario, 1992. Caracas.
3. CARRERO NIÑO OMAR. DEMANDA DE PRODUCTOS FORESTALES. MARNR-DGSPOA. Caracas, 1983.
4. C.I.V. RECURSOS FORESTALES, SITUACION Y PERSPECTIVAS. XI Congreso Venezolano De Ingeniería, Arquitectura y Profesionales Afines. Caracas, Octubre, 1986.
5. CVG - PROFORCA. Proyectos Industriales, 1993.
6. FAO. X CONGRESO FORESTAL MUNDIAL. Declaración de París. Conclusiones y Recomendaciones, París, Septiembre, 1991.
7. MARNR - DGSPOA. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES, 1989.
8. MARNR. INFORME NACIONAL. Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992.

9. "RECURSOS". REVISTA. S.V.I.F. Seccional Mérida, Revista N° 50. 1994.
10. SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO. Manual de Referencia sobre Conceptos Ambientales. Colombia, 1992.
11. SEFORVEN. GERENCIA DEL SERVICIO FORESTAL VENEZOLANO EN EL MANEJO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES. Caracas, Octubre, 1991.
12. ----- . INFORME DE LA SITUACION FORESTAL EN VENEZUELA. Período 1991 - 1993. FAO COF/AIC. Noviembre, 1993.
13. ----- . ESTADISTICAS FORESTALES. Años 1991 - 1992. Serie N° 3. 1994.
14. ----- . PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION FORESTAL. Caracas, 1992.